

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TUTEX S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2018.-**

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las diez horas treinta minutos, en el local ubicado en Córdova 810 y V. M. Rendón, Edif. Torres de la Merced, piso 24, of. 1, se reunieron los siguientes accionistas de la **TUTEX S.A.**: Esboly S.A., representada por el abogado Carlos Andrade Flores, según carta poder que exhibe, propietaria de, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones; y, Krötona S.A., representada por la señorita Martha Rivadeneira Plúas, según carta poder que exhibe, propietaria de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias, liberadas y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Las personas que intervienen en representación de otras han acreditado en Secretaría su calidad de tales.- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre: a) Informe de Administrador y Comisario; b) Balance General, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos; y, c) Distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- Se deja constancia que los documentos referidos han permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía.- Se designa para que presida la sesión al abogado Carlos Andrade Flores y actúa como Secretaria la señorita Martha Rivadeneira Plúas, quien formula la lista de asistentes que manda la ley.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se traten los puntos materia de la reunión. Por Secretaría se da lectura a los informes y documentos determinados en los puntos a) y b)

del orden del día y luego de escucharlos y analizarlos, los señores accionistas, los aprueban. El Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden día y dado que el ejercicio económico del año 2017 arroja una utilidad de US\$ 24,115.08, la Junta resuelve que el mismo sea distribuido de la siguiente forma: la suma de US\$ 5,756.39 para el pago del Impuesto a la Renta; la suma de US\$ 1,835.86 para incrementar la cuenta de reserva legal; y la suma de US\$ 16,522.83 para incrementar la cuenta de utilidades no distribuidas. Como esta compañía no tiene trabajadores, no cabe la distribución del 15% de participación en favor de estos. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos accionistas mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.-



AB. CARLOS ANDRADE FLORES
p. ESBOLY S.A.



AB. CARLOS ANDRADE FLORES
Presidente de la Junta



MARTHA RIVADENEIRA PLÚAS
p. KROTONA S.A.



MARTHA RIVADENEIRA PLÚAS
Secretaria de la Junta

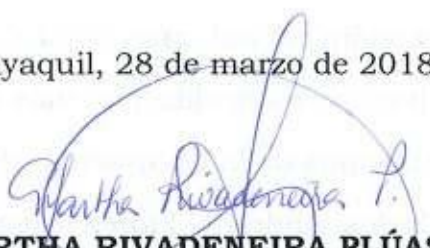
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TUTEX S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2018.-**

En Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil dieciocho, a las diez horas treinta minutos, en el local ubicado en Córdova 810 y V. M. Rendón, Edif. Torres de la Merced, piso 24, of. 1, se reunieron los siguientes accionistas de la **TUTEX S.A.**: Esboly S.A., representada por el abogado Carlos Andrade Flores, según carta poder que exhibe, propietaria de, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones; y, Krötona S.A., representada por la señorita Martha Rivadeneira Plúas, según carta poder que exhibe, propietaria de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias, liberadas y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Las personas que intervienen en representación de otras han acreditado en Secretaría su calidad de tales.- Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre: a) Informe de Administrador y Comisario; b) Balance General, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos; y, c) Distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- Se deja constancia que los documentos referidos han permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía.- Se designa para que presida la sesión al abogado Carlos Andrade Flores y actúa como Secretaria la señorita Martha Rivadeneira Plúas, quien formula la lista de asistentes que manda la ley.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se traten los puntos materia de la reunión. Por Secretaría se da lectura a los informes y documentos determinados en los puntos a) y b)

del orden del día y luego de escucharlos y analizarlos, los señores accionistas, los aprueban. El Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden día y dado que el ejercicio económico del año 2017 arroja una utilidad de US\$ 24,115.08, la Junta resuelve que el mismo sea distribuido de la siguiente forma: la suma de US\$ 5,756.39 para el pago del Impuesto a la Renta; la suma de US\$ 1,835.86 para incrementar la cuenta de reserva legal; y la suma de US\$ 16,522.83 para incrementar la cuenta de utilidades no distribuidas. Como esta compañía no tiene trabajadores, no cabe la distribución del 15% de participación en favor de estos. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos accionistas mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.- f) p. Esboly S.A., Ab. Carlos Andrade Flores, Accionista; f) p. Krotona S.A., Martha Rivadeneira Plúas, Accionista; f) Ab. Carlos Andrade Flores, Presidente de la Junta; y, f) Martha Rivadeneira Plúas, Secretaria de la Junta.-

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a su original que reposa en el archivo de la Compañía al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 28 de marzo de 2018



MARTHA RIVADENEIRA PLÚAS
Secretaria de la Junta